

Workshop sobre crímenes de Estado: un estudio multidisciplinar

Camilo Eduardo Umaña

El 28 de agosto de 2014, se celebró la primera sesión de la serie de workshops **Trucos del oficio: reflexiones metodológicas de la investigación socio-jurídica** liderada por el equipo de la línea de investigación en sociología jurídica de la Universidad Externado de Colombia. El tema abordado en este primer evento fue el de *Crímenes de Estado*.

Existen múltiples evidencias históricas de la participación de los Estados y sus agentes en diferentes hechos que vulneran los derechos de los individuos y colectividades humanas. Algunas de estas violaciones se presentan en la forma de crímenes. Desapariciones forzadas, asesinatos, masacres, torturas, desplazamientos, violencia sexual y tantas otras vulneraciones se han producido con la aquiescencia, apoyo, tolerancia, tercerización y participación directa de los Estados.

El hecho de que la organización social que respalda el derecho sirva como plataforma material e ideológica para la perpetración de crímenes, cuestiona muchas de las ideas clásicas acerca del derecho y de las ciencias políticas en cuanto al ejercicio legítimo de la violencia, la protección del individuo a través del Estado y el papel de la sociedad civil organizada ante el poder público.

Colombia, sumida en décadas de conflicto armado, violencia generalizada e injusticia social, ha sido escenario de la comisión de estos crímenes y de la existencia de estas contradicciones. Es por ello que desde la línea de investigación “Reivindicaciones sociales y derecho” de la Universidad Externado propusimos un encuentro para la reflexión, intercambio y debate de este tema desde una perspectiva multidisciplinaria, académica pero también activista.

En el evento que tuvo una duración de cerca de cuatro horas, participaron como exponentes diez personas de muy variados perfiles¹. Los ponentes, desde sus diferentes perspectivas dieron pistas interesantes para entender el problema de los crímenes de Estado y tuvieron ocasión de intercambiar con el público sus ideas. Con esta apuesta multidisciplinaria, el espacio de discusión del *workshop* permitió la elaboración de una serie de disquisiciones de corte teórico tanto como práctico.

Desde una perspectiva teórica el primer aporte fue el de Sandra Gamboa quien se refirió al *crimen de Estado como expresión de la modernidad*. Esta intervención caracterizó a la modernidad como un proceso histórico que ha construido el crimen de Estado. Esta

¹ GLORIA GAITÁN, economista y máster en Ingeniería Cultural de la Universidad Europea de Madrid; MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ, médico especialista en patología forense, perito de Medicina Legal; CAMILO VILLA, miembro de la Secretaría Técnica del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia; ALEJANDRA GAVIRIA, historiadora y Magister en Prácticas y políticas para el desarrollo social miembro del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación; OMAR PRIETO, Filósofo doctorando de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales de Santiago de Chile; SANDRA GAMBOA, abogada litigante magíster en DDHH y candidata a Doctora en Derecho; MARCELA GUTIÉRREZ, abogada directora del Centro de investigación en Política Criminal de la Universidad Externado; GUSTAVO ROJAS PÁEZ, abogado candidato a Doctorado en Jurisprudencia, maestro en Sociología Jurídica; MARCO FELIPE CHACÓN, Abogado y miembro del movimiento H.I.J.O.S.; y, por último, CAMILO EDUARDO UMAÑA, abogado candidato a doctor en sociología jurídica y en criminología, y quien coordinó este espacio en su calidad de miembro cofundador de la línea de investigación en sociología jurídica.

configuración criminal ha sido, según Sandra, una forma de protección de una cierta visión del *homo aeconomicus* como una violencia ejercida para una forma de control social ligada a los modos de producción pero también a una configuración política que está atravesada por conceptos como la globalización y el neoliberalismo. Desde otra perspectiva, Gustavo Rojas presentó una serie de *reflexiones conceptuales sobre la criminalidad del Estado y sus relaciones con la impunidad* para, desde una discusión teórica del trabajo liminar de William Chamblis, pensar sobre los métodos necesarios para contener la criminalidad del estado bajo la pregunta de ¿cómo mitigar el daño social que genera este fenómeno, en particular en sociedades del sur global?

Estas intervenciones permitieron pensar en los crímenes de Estado como una temática cuyo estudio contradice formaciones básicas que nos enseñan en las facultades de derecho como el que el Estado detenta la violencia legítima cuyo ejercicio tiene su razón de ser y objetivo en la protección de los seres humanos sujetos a su jurisdicción, sino que muchas veces se presenta como una forma de protección de un *rol* económico y político, de una *personalidad* que ligada a las fuerzas de producción es constituido con base en acciones de daño social. Pensar que los recursos, estructuras y medios del Estado pueden ser herramientas criminales y para tan oprobiosos fines nos puede generar una resistencia intuitiva y casi que un pánico existencial: asumimos que existen mecanismos de protección de nuestros derechos y esperamos que las instituciones legítimas no sean actores de violencia radical. Ante esto, es esperable que diferentes formas de negación y de olvido operen como una forma de aseguramiento de la necesidad de seguridad y como una manifestación social de lo insoportable de una tal sensación de indefensión. De ahí que para abordar este tema no sería factible sin explorar las aristas de la memoria histórica y nuestra trayectoria social particular.

Frente a la trayectoria histórica colombiana, la exposición de Gloria Gaitán nos permitió explorar el *exterminio del movimiento gaitanista y el memoricidio como un crimen de Estado* evaluando el papel que jugó el Estado colombiano en los orígenes del conflicto colombiano y en su continuación. En esto, la vida y obra de Jorge Eliécer Gaitán resultan fundamentales para visibilizar a través de su asesinato los hechos violatorios ejecutados a través del Estado y su impacto en la historia nacional. En dicho contexto, la utilización de la memoria como un dispositivo de continuación de la negación y la continuación del conflicto crean la posibilidad para, según Gloria, hablar del memoricidio, como un atentado en contra de la memoria histórica. La posibilidad de que las acciones criminales de los Estados atenten no sólo contra bienes y sujetos sino también frente a la memoria y legado simbólico de los pueblos nos permite habilitar una serie de preguntas que van más allá de la categoría de los crímenes y que, para su solución, nos lleven a pensar en otras acciones para atender dichas violaciones.

En este sentido Alejandra Gaviria trajo a la discusión las *acciones de rememoración, dignificación e indignación* como formas de abordar desde el activismo y la realidad social estas vulneraciones. En su presentación Alejandra propuso una reflexión sobre el desarrollo y uso de herramientas audiovisuales para la investigación y acción social en temas centrales para la violencia ejercida por los Estados como el conflicto armado, los derechos humanos, las víctimas y la memoria. Alejandra evocó el valor de traer al corazón (recordar) los hechos de violencia ocurridos en su potencial transformador y en la ponderación de su impacto no solamente para las familias sino para la sociedad en general. La sociedad pierde opciones democráticas al acortar su

riqueza social y la diversidad de las ideas en las personas que han sido marginadas y eliminadas en razón de sus posiciones ideológicas. Esta riqueza puede ser explorada por medios artísticos como lo reafirmó Marco Chacón quien presentó su trabajo de *música como iniciativa de memoria en acción*. Marco, desde su participación en el grupo de rock y punk Furibundo, mostró cómo la producción artística de creación pero también de concierto, puesta en marcha y exposición permite una plataforma para reflexionar desde la intervención artística la realidad nacional. Las exploraciones de Marco y de Alejandra como artistas, activistas pero también como víctimas del conflicto, nos permiten relacionar este tema como un sinnúmero de dimensiones emocionales, personales pero también generales y sociales como lo son las políticas de memoria y su impacto en la organización social.

En este último enfoque, Omar Prieto nos permitió englobar estas reflexiones históricas y artísticas en una mirada a *las luchas políticas por la memoria*. El objetivo de esta intervención fue presentar el problema de la exclusión histórica de las víctimas, expresado en su eliminación de la memoria nacional. A través del análisis la carta de objeción de conciencia del sacerdote jesuita Javier Giraldo presentada ante la fiscalía general de la Nación Omar llevó una reflexión desde su formación de Filosofía reivindicando un papel social y aplicado de su área de conocimiento y su potencial en la discusión de la realidad social, en especial frente a los más vulnerables. Esta relación de reflexión desde los excluidos, se sostuvo en la discusión de la situación en las instituciones carcelarias del país. Como lo expuso Marcela Gutiérrez, la prisión se ha expresado en Colombia como centro de supresión de los derechos más básicos de su población y de exclusión social del principio más básico de dignidad humana. Sin duda, estas exposiciones nos permiten preguntarnos sobre la situación de los marginados y nos permiten pensar críticamente en la cárcel como solución o medida de atención de los crímenes de Estado ¿Es válido pensar en que la solución para el crimen es una forma de opresión?

Una responsabilidad seria frente a los crímenes de Estado pasa por cuestionarnos sobre el poder punitivo, la racionalidad penal y la cárcel; pero también pasa por labores más aterrizadas como la criminalística y las ciencias forenses, pasa por tener cuerpos técnicos de investigación criminal competentes y unos operadores jurídicos preparados para operar, entender, acompañar, apoyar e interpretar su labor. Sin duda, el tema de la cárcel anticipa un tema de mayor extensión el cual es el de la investigación judicial.

Al respecto, contamos con una perspectiva forense a partir de las reflexiones de Mario Hernández. La exposición de Mario nos llevó a pensar en cómo garantizar una investigación judicial seria que permita establecer las circunstancias y responsabilidades de los crímenes de Estado, formulando algunas propuestas para la investigación forense de estas conductas. En esta exposición relucieron los problemas técnicos de la práctica de las evidencias, así como el cortocircuito entre los operadores jurídicos que hacen un trabajo técnico y aquellos que realizan una labor desde el derecho y su formalidad. En este tema surgió también la importancia de la independencia y respaldo de los exámenes médico legales y su utilidad para encontrar verdades científicas que deben afinarse en términos jurídicos para que la realidad científica pueda acercarse y homologarse jurídicamente.

Precisamente el tema de la verdad resultó fundamental en la exposición de Camilo Villa que en su calidad de miembro del MOVICE hizo una exposición sobre los postulados de su

organización y cómo el acento en la verdad y la reparación se han convertido en el argumento principal y relevante de la movilización social frente a los crímenes de Estado desde las víctimas en aras de procurar la no repetición de las violaciones y la superación de un estado de cosas criminal.

Con estos diferentes aportes, el encuentro del workshop permitió a los asistentes una discusión teórica tanto como práctica de la criminalidad de Estado, en la cual los contextos colombianos fueron explorados desde una gran diversidad de saberes que, más allá de las fuentes del derecho y de su racionalidad habitual, se pronunciaron con gran complejidad y profundidad sobre problemas ‘clásicamente jurídicos’. Este espacio nos dejó una reflexión específica sobre las formas de violencia del Estado, su conceptualización, historia, memoria, investigación y consecuencias. Simultáneamente, este espacio nos dejó una discusión general sobre nuestra labor universitaria: como académicos que estudian estos temas tenemos un deber ético y político de humanización y memorización de las víctimas y del conflicto, de estudio de los contextos y de difusión de sus voces. Una academia comprometida debe ser independiente, no debe buscar glorificaciones vanas, sino que debe estudiar a fondo, deconstruir los estándares e ir camino hacia la complejidad. Para esto, parecía inevitable comenzar con algo poco explorado, que contradijera nuestra formación habitual y que fuera, si se quiere, incorrecto. El tema de los crímenes de Estado constituyó así un buen punto de partida para pensar críticamente el derecho.